

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE LLAME A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE EXPONGA LA SITUACIÓN DE LA EPIDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS DE INFLUENZA HUMANA A (H1N1), SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

La que suscribe, diputada Leticia Quezada Contreras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 171 y 172 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados llame a comparecer ante el pleno de esta soberanía al doctor José Ángel Córdova Villalobos, secretario de Salud del gobierno federal, con la finalidad de que exponga la situación actual de la epidemia ocasionada por el virus de la influenza A (H1N1), el avance en la aplicación de la vacuna para prevenirla y que aporte información especializada sobre lo mencionado por el Consejo Europeo en relación con la vacuna y medicamentos utilizados para prevenir y tratar la influenza A (H1N1), al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. En el país nos encontramos con que hasta el pasado 11 de enero, existen 69 mil 71 casos confirmados de pacientes con influenza A (H1N1), desde la fecha de inicio de síntomas en marzo del año en curso; asimismo, se han registrado 917 defunciones de personas que fueron atacadas por este padecimiento, según lo informó el secretario de Salud el pasado 17 de enero, en el comunicado de prensa número 015 de la Secretaría de Salud.

II. Alejandro Macías Hernández, comisionado especial para la atención de la influenza A (H1N1) en México, señaló en días pasados que recientemente llegaron a México cinco millones de vacunas que se distribuyeron en todos los estados de la República Mexicana, y en breve se completarán 30 millones de dosis que también se repartirán de manera paulatina.

III. Según el secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, con ese primer lote de vacunas se pretendió garantizar la inmunización a los grupos de mayor riesgo (personal de salud, mujeres embarazadas y personas con padecimientos crónicos) a más tardar en marzo próximo.

IV. En días pasados la Comisión de Salud de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa denunció la posible presión de laboratorios para exagerar la situación y promover así la aplicación de vacunas y la venta de medicinas para contrarrestar el virus de la influenza A (H1N1).

V. En ese tenor se refuerzan los cuestionamientos sobre la efectividad de los fármacos utilizados para combatir a la influenza A (H1N1). La *British Journal of Medicine* (BMJ) abrió con nueva fuerza el debate en su número del 8 de diciembre de 2009, donde reporta los hallazgos sobre la utilidad de oseltamivir (Tamiflu y Zanamivir) para prevención y tratamiento de la influenza A (H1N1), dedica su editorial y dos artículos al tema. El primer artículo relevante es la nueva revisión al respecto de Cochrane Collaboration (CC), reconocido como la autoridad mundial en "medicina basada en evidencias", y el segundo que analiza la solidez de los estudios publicados sobre el tema.

VI. Los cuestionamientos no se restringen únicamente a los medicamentos. Actualmente el Consejo Europeo está abriendo una investigación sobre la vacuna contra la influenza A (H1N1), esto a iniciativa del eurodiputado y médico Wolfgang Wodarg, quien argumenta que desde abril de 2009 era evidente que el nuevo virus no era más peligroso que otros mutantes e incluso los datos epidemiológicos apuntaban a su poca contagiosidad y baja

letalidad. Afirma que las víctimas entre los millones de personas inútilmente vacunadas deben ser protegidas por sus gobiernos. Con esta finalidad deben presentarse evidencias científicas independientes y transparentes.

VII. México ha gastado un aproximado de mil millones en vacunas hasta noviembre de 2009 repartidos entre Sanofi y Glaxo SmithKline. En total los recursos del presupuesto federal gastados en la influenza A (H1N1) son 955.8 millones del Fondo de Gastos Catastróficos más el gasto en vacunas, o sea, cerca de dos mil millones de pesos.

VIII. En virtud de lo anterior, es prioritario que el doctor José Ángel Córdova Villalobos, titular de la Secretaría de Salud, comparezca ante el pleno de este órgano legislativo con la finalidad de proporcionarnos un amplio panorama de lo que representa en la actualidad la pandemia de la influenza A (H1N1), ahondando con información detallada y desagregada al respecto, prioritariamente en relación con la aplicación de la vacuna y la información que se ha generado en fechas recientes respecto a la efectividad de esta, además de que responda los cuestionamientos de los diputados que integramos esta soberanía, toda vez que el tema de la salud es prioritario para el desarrollo armónico e integral del país, lo anterior, lo realizo con fundamento en el artículo 93 de la Carta Magna y 53 del Reglamento Interior para el Gobierno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dicen:

Artículo 93. Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos.

Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.

...

Artículo 53. Los secretarios del despacho, los jefes de los departamentos administrativos, los directores y administradores de los organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, asistirán a las sesiones siempre que fueren enviados por el presidente de la república o llamados por acuerdo de la Cámara, en los términos que dispone la segunda parte del artículo 93 de la Constitución sin perjuicio de la libertad que tienen de asistir, cuando quisieren, a las sesiones y, si se discute un asunto de su dependencia, tomar parte en el debate.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXI Legislatura, la proposición, como de urgente y obvia resolución, con el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados llame a comparecer ante el pleno de esta soberanía al doctor José Ángel Córdova Villalobos, secretario de Salud del gobierno federal, con la finalidad de que exponga la situación actual de la epidemia, aporte información especializada sobre lo mencionado por el Consejo Europeo en relación con la vacuna y medicamentos utilizados para prevenir y tratar la influenza A (H1N1).

Diputada Leticia Quezada Contreras (rúbrica)